



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE FEBRERO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 54/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo el día jueves 08 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 8:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís, Auditora Interna Municipal, Pastor José Donaldto Guillen Comisionado Municipal, Lic. José Armando Montoya Representante de la Comisión de Transparencia, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 4, Inciso b).- Asuntos Varios.-** El señor Alcalde Lic. Juan Carlos Molina felicita al Doctor Ochoa por darle vida a este proyecto en conjunto con su equipo técnico CRIVA, cumple su función social importante de nuestra ciudad. El terreno y las dos solicitudes se tomaran en cuenta y en la mesa de trabajo se discutirá la aportación dependiendo la disponibilidad financiera y lo del terreno hay una comisión asignada al caso y que el Departamento Legal y la Comisión de Tierra, porque si conocemos bien lo que ha pasado en este caso y necesitamos que estas comisiones hagan todas las instalaciones correspondientes para que traigan a la corporación pruebas existentes para tomar una determinación sea cual sea el resultado como corporación estamos dispuestos a seguir respaldando Centro CRIVA, que la ciudad de Olanchito lo necesita y pueden contar con todo el apoyo y posteriormente la decisión que se le informara a ustedes.

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

ES CONFORME A SU ORIGINAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE FEBRERO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 54/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 8:00 a.m. del día jueves 08 de Febrero del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís, Auditora Interna Municipal, Pastor José Donaldo Guillen Comisionado Municipal, Lic. José Armando Montoya Representante de la Comisión de Transparencia, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 13, Inciso a).- Asuntos Varios.- El Señor Alcalde Licenciando Juan Carlos Molina, informa a la Corporación Municipal que se ha nombrado como nuevo Oficial de Información Pública el Bachiller en Informática Juan Ramón Villafranca Matute.- Pronunciándose los miembros de la corporación Municipal por enterado del nombramiento del nuevo Oficial de Información Pública.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE FEBRERO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 54/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 8:00 a.m. del día jueves 08 de Febrero del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís, Auditora Interna Municipal, Pastor José Donaldo Guillen Comisionado Municipal, Lic. José Armando Montoya Representante de la Comisión de Transparencia, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 4, Inciso a).- Audiencias.-Comparece ante la Corporación Municipal el Ing. Allan Flores, Jefe Regional de ICF, en compañía de la Licda. Alejandra Madrid, Licda. Rosa Linda Martínez y Msc. Dany Ordoñez del "Grupo Pantera", solicitando a la Corporación Municipal el respaldo para el proceso de declaratoria del área protegida bajo la categoría del refugio vida silvestre denominada "LA DANTA".- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Respaldo el proceso de declaratoria del Área protegida bajo la categoría del refugio vida silvestre "LA DANTA".**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 54/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo el día jueves 8 de febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las 09:00 a.m.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Ciudadana, Pastor José Donaldo Guillen, Lic. José Armando Montoya Representante de la Comisión de Transparencia, Auditor Gabriela María Solís, Procurador Municipal, Abog. Byron Eduardo Bustillo, de lo que da fe la Secretaría Municipal **Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.- Punto Numero 13.- Modificación del Organigrama Municipal.-** El Ing. Samuel Martínez presentando la propuesta del Organigrama Municipal para lo que resta del Periodo 2024-2026.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: El Organigrama Municipal 2024-2026, a sabiendas de la Corporación que si surge o una recomendación por parte del Tribunal Superior de Cuentas está sujeto a modificación.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 54/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo el día jueves 8 de febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las 09:00 a.m.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Ciudadana, Pastor José Donaldo Guillen, Lic. José Armando Montoya Representante de la Comisión de Transparencia, Auditor Gabriela María Solís, Procurador Municipal, Abog. Byron Eduardo Bustillo, de lo que da fe la Secretaría Municipal **Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.- Punto Numero 10.- Ordenamiento Vial.-Expresa** , El señor Alcalde que en el primer año de esta administración se aprobó la compra de Semáforos y considera prudentemente la compra de 2 semáforos, dos estaciones de semáforos y somete a votación esta moción y se compromete a presentar las correspondientes cotizaciones.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Que se comiencen el proceso para poder buscar la compra de dos estaciones de semáforos y seguidamente presentar las correspondientes cotizaciones.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS